

		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS				PÁGINA: 1 DE 1	
		PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA				CÓDIGO: GF-FO-05	
		CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				VERSIÓN: 8	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA							
APELLIDOS		MARZOLA CHAVEZ					
NOMBRES		RICAR GREGORIO					
CÉDULA		92.528.556					
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO		SINCELEJO	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN GENERAL - PROYECTOS PRODUCTIVOS		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO N°		367	VALOR TOTAL	\$ 13.571.040,00	CDP	6419	RP 37719
VIGENCIA		2.019	DESDE	19 ENE 2.019	HASTA	31 MAR 2.019	
TIPO DE CONTRATO		SERVICIOS PROFESIONALES					
MODIFICACIONES DEL CONTRATO							
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA?		DESDE		HASTA			
VALOR ADICIÓN		REDUCCIÓN		VALOR			
¿CESIÓN?	No.	CEDENTE	FECHA	VALOR CESIÓN			
		CESIONARIO	DESDE				
¿SUSPENSIÓN?		DESDE		HASTA			
¿TERMINACIÓN ANTICIPADA?		FECHA					
INFORMACIÓN PARA PAGO							
¿PENSIONADO?		NO		NÚMERO DE PAGO		1	
RÉGIMEN		SIMPLIFICADO		DÍAS DE COTIZACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		30	
VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO		\$ 4.523.680,00		NÚMERO DE FACTURA			
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO (RÉGIMEN COMÚN)				BASE GRAVABLE		\$ -	
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO (RÉGIMEN SIMPLIFICADO)		\$ 4.523.680,00		IVA		\$ -	
APORTES OBLIG. EN PENSIÓN (16%) (*)		\$ 289.500		DATOS SEGURIDAD SOCIAL			
APORTES OBLIG. EN SALUD (12,5%) (*)		\$ 226.200		NOMBRE F. PENSION		PORVENIR	
CLASIFICACIÓN DEL RIESGO ARL		UNO (I)		NOMBRE EPS		SALUD TOTAL	
APORTES ARL (**)		\$ 9.400		NOMBRE ARL		POSITIVA	
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL		\$ -					
DATOS BANCARIOS							
BANCO		BANCOLOMBIA		TIPO	AHORROS	No. CTA	48445919422
NOTA: (*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados. (**) Valor que depende del nivel de riesgo que establezca la Entidad.							
CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA							
1º Anexo Factura original (si aplica), fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL (si aplica), del respectivo periodo y documentos establecidos en el contrato como requisitos para pago.							
2º En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Artículo 4 Decreto 2271 / 18 de junio de 2.009.							
3º De conformidad con el Decreto 1273 de 23 de julio de 2018 en la aplicación del artículo 3.2.7.6 PLAZOS; manifiesto que en caso de presentar la cuenta de cobro de manera extemporánea y de acuerdo a la circular Interna del GGEF donde se indican las fechas para radicación de cuentas, seré responsable del pago de los aportes a seguridad social con sus respectivos intereses de mora a que haya lugar							
FIRMA: RICAR GREGORIO MARZOLA CHAVEZ							
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
N° DE SUPERVISORES	NOMBRE	JUAN PABLO VIVAS LOPEZ	CARGO / ROL	LIDER GRUPO PROYECTOS PRODUCTIVOS	DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN GENERAL - PROYECTOS PRODUCTIVOS	
1	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA		
En mi calidad de supervisor(es) del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento por parte del contratista de las actividades descritas en el formato GC-FO-15, el cual será remitido en original a Gestión Documental para su inclusión en el expediente contractual, razón por la cual autorizo el pago.							
FIRMA: JUAN PABLO VIVAS LOPEZ							
FIRMA:							



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3**

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **RICHAR GREGORIO MARZOLA CHAVEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **92,528,556**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR Y AL FONDO DE CESANTIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Diciembre de 2018.

Gerente de Clientes



Bogotá, Diciembre 28 de 2018

Señor:
MARZOLA CHAVEZ RICAR GREGORIO
CC. 92528556
CR 34 13 122 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 18 de 2017. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
MARZOLA PALMIERI SANTIAGO DAVID	1050726646	R	Oct-23-2017	52	26	HIGO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
MARZOLA PALMIERI ANDREA SOFIA	1104260868	T	Oct-23-2017	52	26	HIGO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
MARZOLA CHAVEZ RICAR GREGORIO	92528556	C	May-18-2017	56	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
RICAR GREGORIO MARZOLA CHAVEZ	92528556	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ
Director de Recaudo y Compensación
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos



POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que RICAR GREGORIO MARZOLA CHAVEZ, con Cédula Ciudadanía No. 92528556 contratista de la empresa UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, con Nit No. 900498879, tiene un registro como Independiente desde el 14/01/2019 y fecha fin de contrato 31/03/2019 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Dada en Bogotá, a los 5 días del mes de febrero de 2019

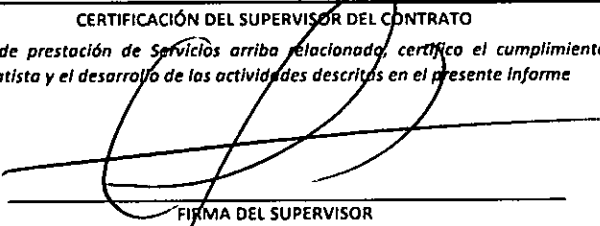
Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA 1 DE 2	
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: GC-FO-15		
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR		VERSIÓN: 2		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				

NOMBRE:	RICAR GREGORIO MARZOLA CHAVEZ			C.C. No:	92.528.556		
N° CONTRATO:	367	AÑO CONTRATO:	2019	VIGENCIA DESDE:	19/01/2019	HASTA:	31/03/2019

OBJETO DEL CONTRATO							
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR, ACOMPAÑAR Y GESTIONAR AQUELLAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DE PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA UNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ORDENES CONTENIDAS EN LOS FALLOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. ASI COMO EJERCER LA SUPERVISIÓN QUE LE SEA DESIGNADA BAJO LOS PARÁMETROS DEFINIDOS POR LA LEY 1474 DE 2011.							
NÚMERO DE PAGO				1			
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:				JUAN PABLO VIVAS LOPEZ - UDER GRUPO PROYECTOS PRODUCTIVOS			

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO							
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO				DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO			
1. Apoyar, acompañar y gestionar la implementación de la estrategia de intervención del programa de proyectos productivos de la Unidad, bajo los lineamientos del Equipo Técnico de Proyectos Productivos.				Se realiza comité de compras y 31 desembolsos a los siguientes beneficiarios de los municipios de Morroa, Colosó y Ovejas del departamento de Sucre: WILMEN DANILLO GUZMAN PÉREZ, DIRIMO LUIS GUZMAN MADRID, LUIS ENRIQUE GUZMAN PEREZ, PABLO MISAEL DIAZ MORALES, IVAN ANTONIO RUIZ DONADO, JOSE DEL CRISTO VILORIA TOVAR, NAVEIDA ESTHER MONTERROZA RIVERO, LEONEL CARDENAS GUZMAN, KAREN MERLANO PEREZ, JULIA IGNACIA MERIÑO PEREZ, JEIDYS BEATRIZ ATENCIA SIERRA, ENRIQUE ADALBERTO OVIEDO MERIÑO, ALBEIRO JOSE QUINTANA LOPEZ, PABLO ANTONIO GARIZAO RUIZ, JOSEFA MARIA BARRETO TAPIA, EBERTO MARTINEZ MERIÑO, ORLANDO RAFAEL CAUSADO SALCEDO, ALEJANDRO OVIEDO MERIÑO, JAIRO SEQUEDA MONTES, OSVALDO RAFAEL MARTINEZ CHAMORRO, ISABELIA ISABEL MORALES DIAZ, ROBINSON MARTINEZ CHAMORRO, LUIS GUSTAVO PELUFO, RAFAEL ANTONIO LOPEZ OVIEDO, CESAR MANUEL LOPEZ OVIEDO, MANUEL ANTONIO MERIÑO GONZALEZ, GUSTAVO ALBERTO MERIÑO MEDINA, LIZETH KARINA VELLULA OVIEDO, HERMINIA ROSA MERIÑO, JORGE HUMBERTO LOPEZ OVIEDO, ANA CIRA OVIEDO DE CAUSADO. Junto con la socioempresarial del operador UT Somos Asistencia se les facilita los insumos a cotizar teniendo en cuenta precios, calidad y disposición en el mercado. Se coordina con el equipo técnico la intervención y la entrega de los productos para el mes de Enero. Se suministra insumos a los abogados de la territorial y a nivel central para contestación de requerimientos de la procuraduría sobre los casos de sentencias con segundmos ocupantes, caso de Lucio Torres, Pablo Juvinicio y de los predios Coco la Mesa. Se suministra información a nivel central sobre los proyectos de zona de influencia de la vereda Camblimba en el municipio de Morroa. Se asignan 4 nuevos beneficiarios al departamento según acta N°032 de 2018.			
2. Realizar todas aquellas actividades técnicas y administrativas que en el marco del programa de proyectos productivos de la Unidad se requieran para la formulación de los proyectos productivos familiares, a la luz de la Guía Operativa del Programa y los lineamientos del Equipo Técnico de Proyectos Productivos.				Esta actividad no aplica para este periodo, sin embargo se apoya al compañero Angel Barreto en el suministro de insumos para la formulación de los proyectos del segundo ocupante Antoliano Mercado Carrascal de la parcela El Cocuyo en el municipio de Morroa. De igual forma se suministra información para la reformulación de los beneficiarios Leonidas Pizarro y Horacio Contreras del predio Capitolio en el municipio de Ovejas.			
3. Diligenciar y compilar los documentos y formatos que se requieran para la correcta formulación de los proyectos productivos familiares del programa de proyectos productivos de la Unidad.				Para este periodo no se realizó esta actividad puesto que estoy ejerciendo actividades solo de implementación, los documentos recibidos se le transfieren al compañero Angel Barreto.			
4. Apoyar las labores de gestión documental sobre la información producida a lo largo de la formulación de los proyectos productivos familiares del programa de proyectos productivos de la Unidad, de acuerdo con las instrucciones que sobre el particular son emitidas al interior de la Unidad.				Se imprimen y suministran los autos emitidos y PPF proyectado del segundo ocupante Antoliano Mercado Carrascal al compañero Angel Barreto para formulación de PPF con base en los Incentivos para año 2019.			
5. Sistematizar en las herramientas diseñadas por la Unidad la información producida a lo largo de la formulación de los proyectos productivos familiares del programa de proyectos productivos de la Unidad, de acuerdo con las instrucciones que sobre el particular son emitidas al interior de la Unidad.				Se carga y actualiza la información generada en el departamento de Sucre con respecto a los procesos de implementación en la matriz y en las respectivas herramientas correspondientes al periodo de Enero.			
6. Realizar los ajustes y/o validaciones que le sean requeridas por parte del Equipo Técnico de Proyectos Productivos de la Unidad en cada proyecto productivo formulado.				No aplica para este periodo, porque solo estoy ejerciendo funciones como enlace implementador.			
7. Efectuar y presentar los informes de todas las visitas de asistencia técnica requerida para adelantar el proceso de formulación de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Equipo Técnico de Proyectos Productivos.				No aplica para este periodo, porque solo estoy ejerciendo funciones como enlace implementador.			
8. Efectuar la toma de muestras de suelos en los predios asignados, proceder con el envío de las mismas de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Equipo Técnico de Proyectos Productivos y asegurarse de incorporar los resultados en el diseño del paquete técnico para cada caso.				No aplica para este periodo, porque solo estoy ejerciendo funciones como enlace implementador.			
9. Acompañar los comités de aprobación de formulación donde y cuando se requieran.				No aplica para este periodo, porque solo estoy ejerciendo funciones como enlace implementador.			
10. Verificar el correcto diligenciamiento del (los) formato (s) suministrados por la Unidad a quienes intervienen en la implementación del programa de proyectos productivos.				Se reciben productos de asistencia técnica integral generados por el operador UT Somos Asistencia con respecto a 97 beneficiarios asignados para el mes de Enero en el departamento de Sucre.			
11. Verificar y validar técnica y financieramente la legalización de cada desembolso.				Se revisan cada uno de los documentos correspondientes a los desembolsos realizados durante el mes de Enero por el Operador UT Somos Asistencia, se está coordinando con la profesional socioempresarial la validación de los 31 desembolsos realizados.			
12. Validar la ejecución técnica y financiera de cada proyecto productivo familiar que le sea asignado.				Se programa salida para verificación de proyectos en terreno durante el mes de Febrero, por no contar con autorización de salidas o comisiones.			
13. Verificar el cumplimiento de los planes de asistencia técnica integral de los participantes del programa que le sean designados.				Se verifica el cumplimiento de las actividades programadas en los Pafis de cada beneficiario del departamento de Sucre y se insta a cada beneficiario a cumplir a cabalidad las actividades programadas basado en los Informes presentados por el Operador UT Somos Asistencia.			
14. Verificar el contenido de los informes técnicos presentados por los operadores, o quien haga sus veces, que evidencien el avance cuantitativo y cualitativo de los proyectos productivos implementados en el marco del programa de proyectos productivos de la Unidad, con el respectivo record fotográfico, en el (los) formato (s) suministrados por la Unidad para tal fin.				Se esta en proceso de revisión, corrección y aprobación cada documento presentado por el operador UT Somos Asistencia en el marco del contrato 1460 de 2018, correspondiente a 93 formatos PF-CS-FO-73 de AT, Registros fotográficos, 4 Matrices de valoración de nuevos beneficiarios asignados, formatos de ofertas del beneficiario, Informe de anexo 1; al presente mes con respecto a los beneficiarios atendidos en la subregión del departamento de Sucre correspondiente al mes de Enero.			

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	VERSIÓN: 2
	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	
15. Apoyar la evaluación y seguimiento de la estrategia de intervención del programa, así como el cumplimiento de los procedimientos del programa que le sean encomendadas.	Se programa comité de seguimiento para evaluar el proceso de intervención que viene realizando el operador UT Somos Asistencia en la ciudad de Montería.	
16. Apoyar la proyección de memorandos, comunicaciones o respuestas de PQR's que se requieran en el marco del desarrollo del objeto del presente contrato.	Se realiza reunión de la cual se levanta acta de reunión con los beneficiarios Lucio Torres, Leonidas Pizarro y Horacio Mendoza sobre inquietud presentada por estos beneficiarios en la implementación de sus proyectos productivos. Se realizan una serie de compromisos por parte de los firmantes.	
17. Cumplir las instrucciones que el Equipo Técnico de Proyectos Productivos imparta, referente a las etapas de formulación e implementación, y verificar su óptimo y oportuno cumplimiento.	Se asiste a video conferencia programada por nivel central con el objetivo de recibir instrucciones con respecto al proceso de gestión documental de los documentos generados en el programa. Se gestiona proceso de legalización de contrato suscrito entre la URT y Richar Marzola, se saca póliza de garantía del contrato y se diligencia todo el proceso de contratación por medio de la plataforma del SECOP II	
18. Elaborar y presentar los informes de ejecución y/o de gestión, entre otros, que le sean requeridos por el Líder del Equipo de Proyectos Productivos, o por el equipo técnico de proyectos productivos.	Se presenta el respectivo informe de actividades mensuales realizadas en el departamento de Sucre correspondiente al mes de Enero con sus respectivos aportes a seguridad social correspondiente al mes anterior. Se presentan bases de datos actualizada con las actividades realizadas en este periodo.	
19. Gestionar y realizar la formulación, presentación, trámite y desembolso de créditos agropecuarios por núcleo familiar, cuando sea voluntad del beneficiario acceder a crédito.	Para el presente periodo no se presentó esta solicitud de crédito por parte de ningún beneficiario en el departamento de Sucre.	
20. Gestionar la articulación con el sector privado transformador y comercializador en el nivel territorial para promover la vinculación de los productores en las cadenas de valor.	Se logra gestionar y enviar misiva junto con el compañero Angel Barreto la solicitud a la empresa Hocol para la construcción de algunos jagüeyes en la zona de Canutal en el municipio de Ovejas.	
21. Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea delegado o convocado, para los fines del presente contrato.	Se asiste a reunión convocada por la directora para dialogar sobre el estado del proyecto de Lucio Torres. De igual forma nos reunimos la abogada Lorena Martínez, mi persona y el beneficiario de sentencia Pablo Juvencio Martínez con el objetivo de discutir y analizar la decisión tomada por el señor Pablo de abandonar el proyecto. Se consulta con nivel central para seguir las instrucciones para la devolución de los recursos a las arcas del estado.	
22. Contar con la disponibilidad para viajar a las regiones en donde se encuentran las Direcciones Territoriales de la Unidad, a efectos de realizar las gestiones que se requieran.	Se cuenta con disponibilidad para viajar a cualquier parte que el equipo lo requiera.	
23. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.	Se realiza supervisión y seguimiento a las actividades programadas en el marco operativo del contrato 1460 de 2018 suscrito entre la URT y la UT Somos Asistencia.	
24. Proporcionar a quien corresponda los insumos necesarios para dar respuesta a las peticiones y requerimientos que le sean solicitados por autoridades judiciales, entes de control, particulares y demás entidades, los mismos deberán ser suministrados en los términos que indique el supervisor del contrato. Así mismo diligenciar las matrices diseñadas para tal fin.	Se suministra información completa y detallada a nivel central para contestar el requerimiento presentado por la Procuradora Judicial de Tierras sobre el estado de todas las sentencias emitidas en el departamento de Sucre que presentaron segundos ocupantes. De igual forma se presenta insumos a la abogada del caso sobre el caso en particular del señor Lucio Torres, el cual tiene entrega material desde el mes de julio del año anterior. Se levanta acta de reunión donde se hacen una serie de compromisos por los asistentes a la reunión.	
25. Las demás obligaciones y actividades asignadas para el diligente cumplimiento del contrato.	Se realiza diligentemente todas las actividades para el cumplimiento de mis funciones como implementador y enlace de la estrategia RUP en el departamento de Sucre.	
Productos y/o Otros Anexos		
Se anexa comprobante de pago de seguridad social correspondiente al mes de Diciembre, pantellazo Docma, Actas de Reunión, listados de asistencia.		
Observaciones o Información Adicional		
<div> FIRMA DEL CONTRATISTA</div> <div>CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</div> <div><p>• En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionada, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente Informe</p> FIRMA DEL SUPERVISOR</div>		

Bogotá, D.C., 28 de Enero de 2019

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL GESTION DE RESTITUCION DE
TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD**
Grupo de Gestión Económica y Financiera
Bogotá

Respetados señores:

De conformidad con los art 17 y 18 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la excepción contemplada en el numeral 10 del art 206 del E.T, certifico que no he contratado o vinculado trabajadores asociados a la actividad que desarrollo.

Cordialmente,



RICHAR MARZOLA CHAVEZ
C.C. 92.528.556 de Sincelejo

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES (BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Richard Harzola Chavez, identificado (a) con C.C. ☒ C.E. () NIT ()
No. 92.528.556 expedida en Sinclair, con domicilio principal en la ciudad de Sinclair, dirección Cl 23 B #48C-55 Las Tablitas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013 y Decreto 1070 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
ANDREA SOFIA HARZOLA PARRERA	1.104.260.868	07/12/2007	Hija
SANTIAGO DAVID HARZOLA PARRERA	1.050.726.646	02/08/2010	Hijo
		DD/MM/AAAA	
		DD/MM/AAAA	
		DD/MM/AAAA	
		DD/MM/AAAA	

NOTA:

El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

1. Para Hijos con edad entre 18 y 23 años, anexar Certificación semestral de pago matrícula expedida por la respectiva entidad educativa.
2. Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal o EPS.
3. Para Cónyuge o compañero (a) permanente y/o padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, anexar Certificación anual de Contador Público.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente, igualmente y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar el beneficio obtenido.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 28 días del mes ENERO del año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, con destino a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD, para que surta los efectos legales.

(Firma)

Richard Harzola Chavez
Tipo y Número de documento de identificación
C.C. No. 92.528.556 Sin

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

MUIP 1050726645

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

44037235

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	Notaría	Numero	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código
☐	☒		☐	☐	☐	D 7 C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA BOLIVAR MAGANGUE

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
MARZOLA	PALMIERI
Nombre(s)	
SANTIAGO DAVID	
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)
Año 2010 Mes Ago Día 02	Masculino
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)	Grupo sanguíneo
COLOMBIA BOLIVAR MAGANGUE	A
	Factor RH
	positivo

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO NACIDO VIVO

Numero certificado de nacido vivo

10107074-0

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

PALMIERI ANAYA SUJEIDY

Documento de identificación (Clase y número)

c.c. No. 33.069.637 de Magangué

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

MARZOLA CHAVEZ RICAR GREGORIO

Documento de identificación (Clase y número)

c.c. No. 92.528.556 de Sincelejo

Nacionalidad

COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

MARZOLA CHAVEZ RICAR GREGORIO

Documento de identificación (Clase y número)

c.c. No. 92.528.556 de Sincelejo.

X

Datos Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2010 Mes Ago Día 05

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

SALVADOR DAVID NAZZAR LEMUS

NOTARIO ENCARGADO

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1104260868

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

40857408

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría

Notaría

Número

Consulado

Corregimiento

Institución de Policía

Código

R Z Q

NOTARIA 3 SINCELEJO COLOMBIA SUCRE SINCELEJO

Datos del inscrito

Primer Apellido

MARZOLA

Segundo Apellido

PALMIERI

Nombre

ANDREA SOFIA

Año

2007

Mes

D

I

C

Día

07

Sexo

FEMENINO

Grupo Sanguíneo

Factor RH

COLOMBIA SUCRE SINCELEJO

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo
AB184021

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

PALMIERI ANAYA SUJEIDY

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 0033069637

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

MARZOLA CHAVEZ RICAR GREGORIO

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 0092528556

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

MARZOLA CHAVEZ RICAR GREGORIO

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 0092528556

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción

Año

2007

Mes

D

I

C

Día

10

Nombre y firma del declarante

LUIS JOSE GONZALEZ JIMENEZ

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hizo el reconocimiento

Firma

Nombre y Firma

LEGITIMA

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO